



ALEGACIONES PRESENTADAS POR GASNAM AL “PROTOCOLO DE MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACIÓN POR DIOXIDO DE NITRÓGENO” DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Atendiendo al anuncio publicado en el BOCM de fecha 25 de septiembre, informando de la apertura de período de información pública del “Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno” aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2015, **GASNAM, la asociación ibérica del Gas Natural para la Movilidad** quiere hacer las siguientes:

ALEGACIONES

En su apartado “1. INTRODUCCIÓN” se menciona el RD 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire, donde se establece un umbral de alerta para tres contaminantes, dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y ozono.

El gas natural es un combustible alternativo, particularmente adecuado al uso urbano, que ya es utilizado en Madrid por el 40% de la flota de autobuses urbanos y el 100% de la flota de vehículos de recogida de residuos sólidos urbanos.

El gas natural es hoy en día el combustible más limpio disponible para los motores térmicos. Sus emisiones están muy por debajo de los límites establecidos por las distintas normativas europeas, incluida la última Euro VI. Además de la significativa reducción de los contaminantes regulados, hay que apuntar lo siguiente:

- El gas natural está totalmente exento de azufre, por lo que las emisiones de SO_x es absolutamente nula
- Las emisiones del conjunto de NO_x es un 85% menor que los límites de las normativas de emisiones vigentes
- Hay que apuntar además que los motores de los vehículos se homologan midiendo los NO_x totales, mientras que la calidad del aire en las ciudades se mide específicamente por el NO_2 , que es uno de los 5 óxidos de nitrógeno que componen los NO_x , el grave problema con que se encuentran las ciudades es que en los vehículos diesel se ha reducido las emisiones totales de NO_x pero los estudios recientes indican que ahora los motores diesel emiten prácticamente todos los NO_x en forma de NO_2 , lo cual ha sido una auténtica catástrofe para la calidad del aire en las ciudades
- Los motores de gas natural en su uso urbano, además de sus ventajas genéricas de ruido y de menores emisiones de óxidos de nitrógeno y de partículas sólidas, tienen la gran ventaja de no emitir nada de NO_2 , que es el contaminante más perjudicial para la salud.

Por todo ello se propone que sea incluido, en el presente Protocolo, como combustible que ayuda a reducir emisiones de dióxido de nitrógeno, quedando la redacción de las “Medidas de Restricción del Tráfico Fase 3” con el siguiente texto:

“Restricción de la circulación en el interior de la almendra central (área interior de la M-30) del 50% de todos los vehículos (excepto vehículos de bajas emisiones, entendiendo como tales los contemplados como alternativos al petróleo en la Directiva 94/2014, ciclomotores, bicicletas, vehículo de personas con movilidad reducida y de servicios esenciales). Todo esto con una disposición transitoria que permita circular a los vehículos de transporte público, escolares, comerciales e industriales, con combustibles distintos a los bajos en emisiones, en un periodo no superior al 01/01/2020.